

OVALLE, 0 9 SET. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto Nº 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nº 609.

- 1.- AUTORIZASE a la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, FILIAL OVALLE, representada para estos efectos por su Secretaria, señora MARINA VERGARA BORQUEZ., para la realización las siguientes actividades conmemorativas del 11 de septiembre de 1973.
 - Misa Iglesia Divino Salvador a las 19:00 horas
 - Acto Político Cultural en Plaza frente Hospital de Ovalle, a las 20:00 horas

Ambas actividades se realizarán el día viernes 11 de septiembre de 2009, en la ciudad de Ovalle

GOBERNADOR

2.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando las facultades de disolución y detención de quienes causen desórdenes o daño a la propiedad pública o privada, de acuerdo a las normas generales.

CARABINEROS DE OVALLE,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA-3º COMISARÍA DE

GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL